2025

INFORME DE RESULTADOS

PUEBLO NUEVO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 31
IV. DEUDA PÚBLICA 34
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 34
IV.2. Servicio de Deuda Pública 36
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 37
V.1 Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo. 38
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo. 44
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 45
VI.1 Desempeño 45
VI.2 Áreas clave con riesgo 48
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 51
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 51
VII.1.1. Financieras 51
VII.1.2. Obra Pública 51
VII.1.3. Descentralizados 52
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 52
VII.3. Observaciones de Control Interno 53
VII.3.1. Financieras 53
VII.3.2. Obra Pública 53
VII.3.3. Descentralizados 54

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 54
VII.4.1. Financieras 54
VII.4.2. Obra Pública 55
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 55
VII.6. Observaciones de Control Interno 55
VII.6.1. Financieras 55
VII.6.2. Obra Pública 55
VII.6.3. Descentralizados 56
VIII. CONCLUSIÓN 57
IX. ANEXOS 58
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 59
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 64
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 72
IX.4. Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo 75

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Pueblo Nuevo, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo no aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 96.18% en los ingresos y un 89.54% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 99.58%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 288,784,454, los Recursos Ejercidos por $ 267,635,895 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 275,065,878 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 103 BIS, de fecha 26 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 26 de febrero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	3,760,005		3,760,005
Contribuciones por Mejoras	8		8
Derechos	11,680,725		11,680,725
Productos	25,008		25,008
Aprovechamientos	1,100,010		1,100,010
Participaciones y Aportaciones	218,321,951	227,342,309	241,559,228
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	13,921,059	13,921,059
Total	**234,887,707**		**272,046,043**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 26-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 10.15%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	4,210,003	3,760,005	-10.69%
Contribuciones por Mejoras	30,005	8	-99.97%
Derechos	10,949,572	11,680,725	6.68%
Productos	45,005	25,008	-44.43%
Aprovechamientos	1,006,001	1,100,010	9.34%
Participaciones y Aportaciones	224,742,022	241,559,228	7.48%
Ingresos Derivados de Financiamiento	6,000,000	13,921,059	132.02%
Total	**246,982,608**	**272,046,043**	**10.15%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 103 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario de fechas 26-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 6.46%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	113,171,130	103,565,047	-8.49%
Materiales y Suministros	9,999,668	10,380,558	3.81%
Servicios Generales	32,505,422	45,290,911	39.33%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42,508,593	30,196,198	-28.96%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,037,987	2,417,150	132.87%
Inversión Pública	75,510,598	65,625,275	-13.09%
Deuda Pública	17,119,524	39,627,324	131.47%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	44,870,314	25,056,420	-44.16%
Total	**246,982,608**	**272,046,043**	**10.15%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 6.46%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

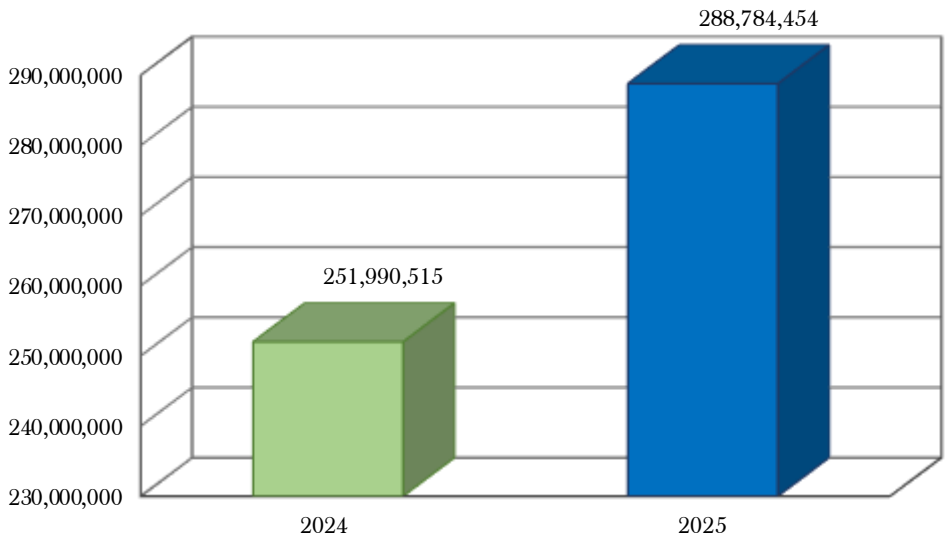
Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	4,466,384	5,242,499	17.38%
Derechos	10,526,968	11,550,722	9.73%
Productos	347,794	280,012	-19.49%
Aprovechamientos	5,350,189	2,673,441	-50.03%
Participaciones y Aportaciones	225,299,180	255,116,721	13.23%
Ingresos Dederivados de Financiamiento	6,000,000	13,921,059	132.02%
Total	**251,990,515**	**288,784,454**	**14.60%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 14.60% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2024, de 10.91%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 14.60% se destacan las Participaciones y Aportaciones en un 13.23% que significa $ 29,817,541, los Ingresos Derivados de Financiamiento en un 132.02% que significa $ 7,921,059 y los Derechos en un 9.73% que significa $ 1,023,754.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	3,760,005	5,242,499	1,482,494
Contribuciones por Mejoras	8	0	-8
Derechos	11,680,725	11,550,722	-130,003
Productos	25,008	280,012	255,004
Aprovechamientos	1,100,010	2,673,441	1,573,431
Total	**16,565,756**	**19,746,674**	**3,180,918**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

19,746,674 - 0 / 16,565,756 - 2,914,700 = 1.447

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 44.7% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

19,746,674 / 288,784,454 = 0.068

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 6.8%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

5,242,499 / 19,746,674 = 0.265

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 26.5% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

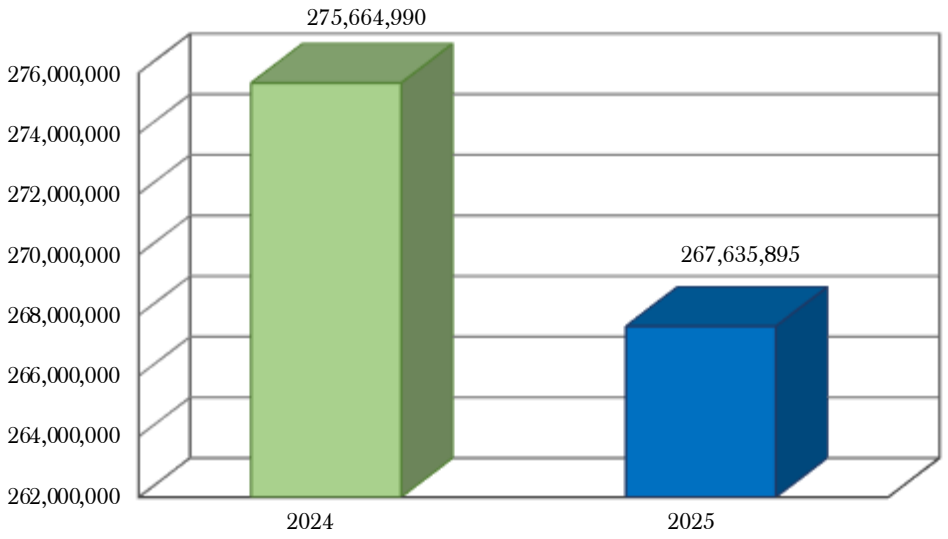
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	109,210,048	101,317,135	-7.23%
Materiales y Suministros	9,205,725	8,291,829	-9.93%
Servicios Generales	23,680,010	28,472,872	20.24%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,972,353	27,468,534	-31.28%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	966,765	2,411,150	149.40%
Inversión Pública	75,510,598	65,611,970	-13.11%
Deuda Pública	17,119,491	34,062,405	98.97%
Total	**275,664,990**	**267,635,895**	**-2.91%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 2.91%, que significa $ 8,029,095; destacándose una disminución en los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 31.28% que significa $ 12,503,819, Inversión Pública en un 13.11% que significa $ 9,898,628 y Servicios Personales en un 7.23% que significa $ 7,892,913. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en el rubro de Deuda Pública en un 98.97% que significa $ 16,942,914 y Servicios Generales en un 20.24% que significa $ 4,792,862.

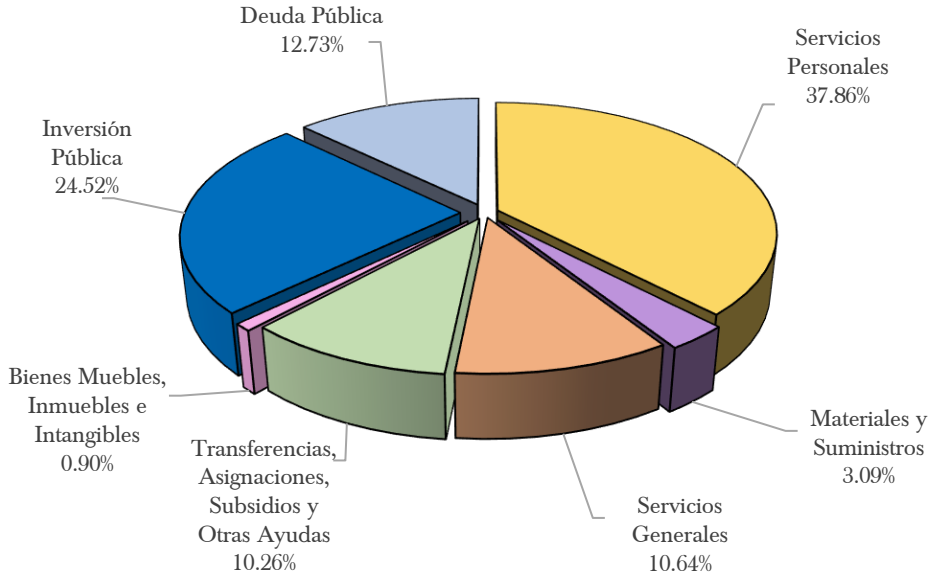
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	101,317,135	37.86%
Materiales y Suministros	8,291,829	3.09%
Servicios Generales	28,472,872	10.64%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,468,534	10.26%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,411,150	0.90%
Inversión Pública	65,611,970	24.52%
Deuda Pública	34,062,405	12.73%
Total	**267,635,895**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

19,746,674 / 101,317,135 + 8,291,829 + 28,472,872 = 0.143

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 14.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

288,784,454 / 267,635,895 = 1.079

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 7.9% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

126,510,865 + 118,018,101 / 267,635,895 = 0.914

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 91.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$2,411,150 + 65,611,970 / 288,784,454 = 0.236$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 23.6% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 65,625,275, ejerciendo durante 2025 $ 65,611,970, en 82 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

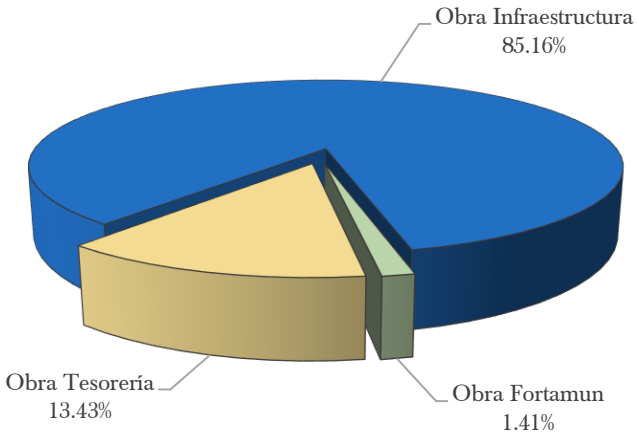
Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	8,824,758	8,811,453	100.00	99.85	9	9		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025	928,000	928,000	100.00	100.00	1	1		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	55,872,517	55,872,517	100.00	100.00	72	72		
Total	65,625,275	65,611,970	100.00	99.98	82	82		

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 100.00% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 82 obras aprobadas, informa la conclusión de todas las obras.

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 13.43%, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal el 1.41% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 85.16%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 65,611,970

Como se observa en el Cuadro No. 9, existe un importe de subejercicio en obra por $ 15,726, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

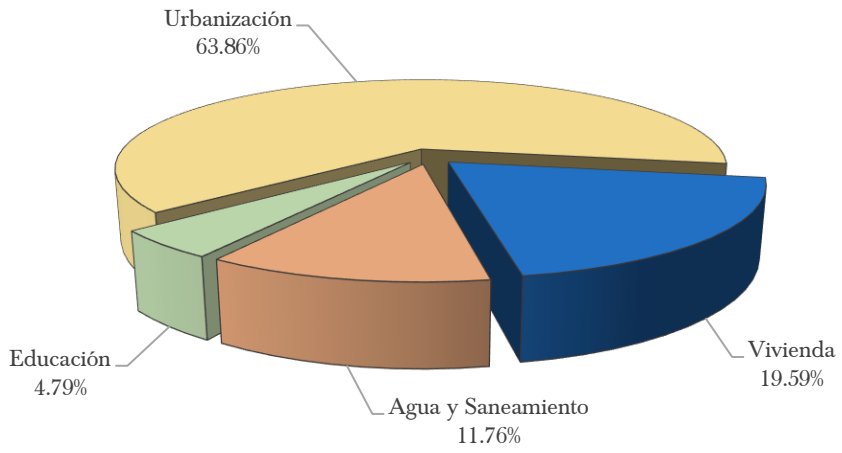
Cuadro No. 9
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	56,826,771	56,826,771
Egresos Totales	56,811,045	56,811,045
Total	**15,726**	**15,726**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 65,611,970

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 10
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	12,852,814	12,852,814
Edificación No Habitacional	4,327,252	4,327,252
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	8,644,699	8,644,699
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	38,930,510	38,917,205
Construcción de Vías de Comunicación	870,000	870,000
Total	**65,625,275**	**65,611,970**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

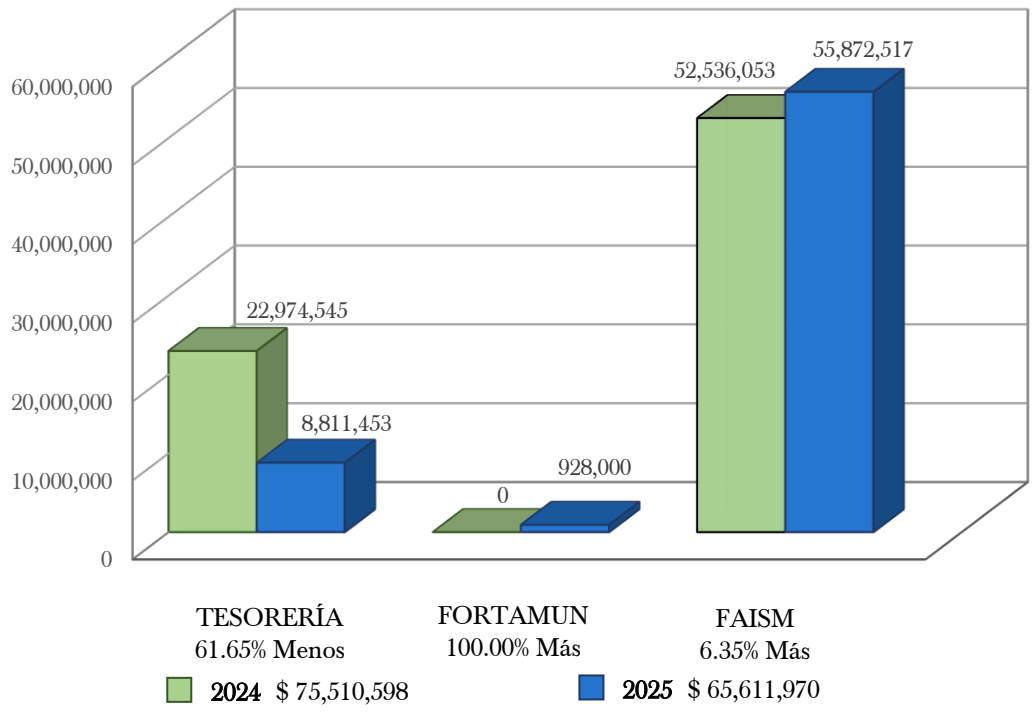
65,611,970 / 65,625,275 = 0.999

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 99.9% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

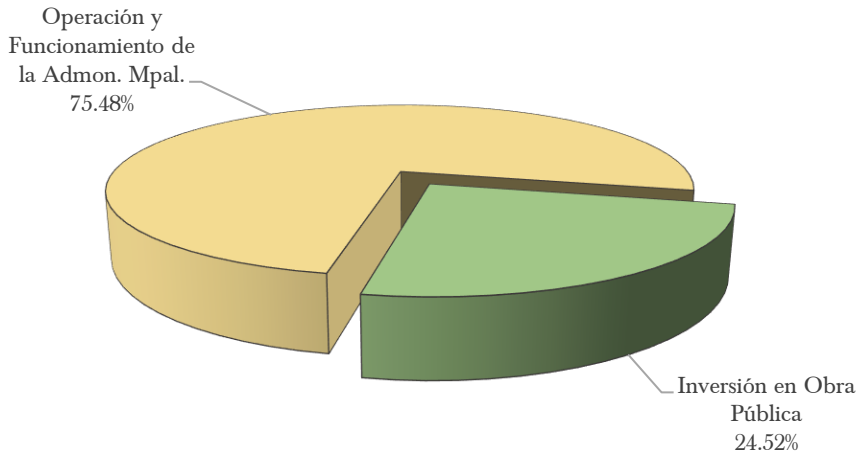


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FORTAMUN.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta una disminución de $ 9,898,628, que representa el 13.11% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 267,635,895, destinó a Obra Pública y Acciones $ 65,611,970.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 267,635,895

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

65,611,970 / 267,635,895 = 0.245

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 24.5%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 65,611,970, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 65,338,485, que representan el 99.58% del total aplicado en obra.

De las 82 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 82 obras; 72 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 1 obra de Tesorería, 3 obras de Participaciones Federales, 1 obra de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y 5 obras Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 80 obras se encuentran concluidas y 2 obras en proceso.

En cuanto a la operatividad de las obras, 79 operan adecuadamente, 2 obras operan parcialmente (debido a que faltan conceptos por ejecutar) y 1 obra no opera (debido a que su proceso constructivo es por etapas).

Cuadro No. 11
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**59,990,667**
1	Agua y Saneamiento	Construcción de Línea de Agua en Colonia Centro	La Ciudad	300,000
2	Agua y Saneamiento	Línea de Distribución de Agua	El Durazno	300,000
3	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Agua (Segunda Etapa)	El Salto	500,000
4	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Red o Sistema de Agua Entubada en Calle Juárez	El Salto	98,360
5	Agua y Saneamiento	Drenaje Piedra Bola (Prosanear)	El Salto	273,174
6	Agua y Saneamiento	Construcción de Red de Alcantarillado (PIR) en el Boulevard Bicentenario de la Independencia	El Salto	449,318

7	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red de Agua Militares	Los Negros	110,152
8	Agua y Saneamiento	Reposición de Válvulas Dañadas en la Red de Distribución de Agua	El Salto	956,000
9	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Tanque de Floculación y Sedimentación de la Planta Potabilizadora "El Salto" y Adquisición e Instalación de Micromedidores Chorro Múltiple Clase Metrológica "C"	El Salto	59,897
10	Agua y Saneamiento	Construcción de Red o Sistema de Agua Entubada en la Colonia Vicente Guerrero	El Salto	427,546
11	Agua y Saneamiento	Ampliación de Red o Sistema de Agua Entubada en Colonia Jardines	El Salto	255,626
12	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Red o Sistema de Agua Entubada	Cerro del Oso	435,087
13	Agua y Saneamiento	Construcción de Red o Sistema de Agua Entubada	El Habal	427,180
14	Agua y Saneamiento	Construcción de Red o Sistema de Agua Entubada	Pueblo Nuevo	300,000
15	Agua y Saneamiento	Construcción de Línea de Agua en la Colonia La Victoria	El Salto	347,912
16	Agua y Saneamiento	Drenaje Piedra Bola (Prosanear)	El Salto	1,231,499
17	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario	San Bernardino de Milpillas	768,522
18	Agua y Saneamiento	Construcción de Red de Drenaje en Colonia El Brillante	El Salto	900,000
19	Agua y Saneamiento	Construcción de Red de Drenaje en la Colonia La Morelos	El Salto	290,688
20	Educación	Construcción de Aula para TV Bachillerato	Los Guayabos	950,000

21	Educación	Construcción de Domo en Escuela Primaria (Segunda Etapa)	El Amole	805,947
22	Educación	Rehabilitación de Drenaje Kínder de La Victoria	El Salto	100,000
23	Educación	Construcción de Domo Escuela Educación Democrática (Segunda Etapa)	El Salto	909,178
24	Educación	Ampliación de Cafetería en COBAED 28	El Salto	375,433
25	Electrificación	Ampliación de Redes Eléctricas	Estación Coyotes	449,999
26	Urbanización	Construcción de Pavimentación en Calle Victoria en la Colonia Centro (Acceso Principal)	La Ciudad	903,713
27	Urbanización	Rehabilitación de Camino (Segunda Etapa)	El Palmar	2,850,000
28	Urbanización	Electrificación no Convencional con Energía Solar Fotovoltaica	Adolfo Ruiz Cortinez	900,000
29	Urbanización	Construcción de Pasamanos	Santa Lucía	180,000
30	Urbanización	Construcción de Comedor Público	El Salto	1,001,008
31	Urbanización	Construcción de Rampa en la Colonia Vicente Guerrero	El Salto	50,000
32	Urbanización	Construcción de Escaleras en la Colonia San Francisco	El Salto	50,000
33	Urbanización	Construcción de Escaleras en la Colonia El Brillante	El Salto	140,000
34	Urbanización	Construcción de Banquetas en la Colonia Victoria	El Salto	42,884
35	Urbanización	Pavimento en Calle Leona Vicario Colonia Insurgentes	El Salto	90,000

36	Urbanización	Construcción de Barda Perimetral en Centro para la Atención Integral de Personas Adultas Mayores y Casas de Día	La Campana y Chavarría Nuevo	250,000
37	Urbanización	Rehabilitación de Baños en Cancha Aserraderos	El Salto	200,000
38	Urbanización	Construcción de Alumbrado Público	Pueblo Nuevo	3,000,000
39	Urbanización	Construcción de Banquetas en el Mercado	El Salto	655,688
40	Urbanización	Parque Público (Segunda Etapa)	San Jerónimo	210,931
41	Urbanización	Parques Público (CEDECO Azteca)	El Salto	750,000
42	Urbanización	Techado de Espacio Multideportivo	La Cumbre	1,607,775
43	Urbanización	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo	La Campana	1,186,693
44	Urbanización	Construcción de Complementarios en Estadio Jesús S. Silos	El Salto	149,600
45	Urbanización	Construcción de Centro para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	El Salto	5,200,000
46	Urbanización	Construcción de Andadores en el Mirador (Última Etapa)	El Salto	600,000
47	Urbanización	Construcción de Escaleras en la Colonia Insurgentes	El Salto	403,149
48	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Picea en la Colonia Victoria	El Salto	849,588
49	Urbanización	Revestimiento en Entrada en el CBTF 01	El Salto	200,000
50	Urbanización	Rehabilitación de Red Eléctrica	Mesa de San Pedro	660,133

51	Urbanización	Construcción de Pavimentación en Calle Pinabete	El Salto	289,695
52	Urbanización	Rehabilitación de Camino San Manuel de Milpillas a Cebollas de Milpillas	San Manuel de Milpillas	500,000
53	Urbanización	Construcción de Parque Público en el Mirador (Segunda Etapa)	El Salto	1,164,532
54	Urbanización	Suministro e Instalación de Luminarias con Tecnología LED en la Cabecera Municipal del Municipio de Pueblo Nuevo Mediante Reemplazo de Luminarias, así como Luminarias en Sectores Nuevos	El Salto	470,250
55	Urbanización	Rehabilitación de Puente Vehicular en Calle Zaragoza Zona Centro	El Salto	2,699,879
56	Urbanización	Rehabilitación de Caminos Ruta Chavarría Nuevo	Chavarría Nuevo	945,000
57	Urbanización	Construcción de Pavimentación en la Avenida Ferrocarril	El Salto	2,698,340
58	Urbanización	Construcción de Pavimentación en la Colonia Militar	El Salto	799,892
59	Urbanización	Rehabilitación de Calles en la Zona Centro	El Salto	500,000
60	Urbanización	Rehabilitación de Espacios Multideportivos en Auditorio Picea	El Salto	260,428
61	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Los Guayabos	720,000
62	Urbanización	Rehabilitación de Camino	Quebrada del Campamento	600,000
63	Urbanización	Rehabilitación de Camino	El Habal	935,000
64	Urbanización	Construcción de Baños en Rastro Municipal (Primera Etapa)	El Salto	402,157

65	Vivienda	Techo Firme	Cobertura Municipal	3,250,000
66	Vivienda	Techo Firme	Zona Alta	600,000
67	Vivienda	Construcción de Techo Firme	Cobertura Municipal	950,000
68	Vivienda	Pisos Firmes	Cobertura Municipal	2,500,000
69	Vivienda	Tinacos o Tanque de Almacenamiento	El Salto	900,000
70	Vivienda	Tinacos o Tanque de Almacenamiento de Agua	Cobertura Municipal	3,002,814
71	Vivienda	Construcción de Tinacos o Tanques de Almacenamiento de Agua	Cobertura Municipal	950,000
72	Vivienda	Equipamiento con Estufas Ecológicas	Cobertura Municipal	700,000
Tesorería				**800,000**
73	Urbanización	Revestimiento de Calles	El Salto	800,000
Participaciones Federales				**3,097,885**
74	Urbanización	Rehabilitación de Camino	San Esteban	870,000
75	Urbanización	Rehabilitación de Calles	José María Morelos (Coyotes)	1,300,000
76	Urbanización	Alumbrado Público	Mesa de San Pedro, Tierra Blanca y La Puerta del Gallo	927,885
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal				**928,000**
77	Urbanización	Alumbrado Público en Zonas de Alto Índice de Inseguridad	El Salto	928,000

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**521,933**
78	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Leopoldo Reyes, entre Calle de Rosa María Cardoza y Calle Francisco Quiñones Colonia Morelos	El Salto	54,899
79	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Aserraderos entre Calle Leopoldo Reyes y 25 de Mayo en la Colonia Maderera	El Alto	32,468
80	Urbanización	Pavimentación en Calle Ferrocarril entre Calle Topia y Calle Coronado	El Alto	22,478
81	Urbanización	Pavimentación en Calle Zaragoza entre Calle 40 Batallón y Topia	El Alto	42,458
82	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Porfirio Burciaga entre Calle del Picea y Calle Tazcate Colonia La Victoria	El Salto	369,630
			Total	**65,338,485**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 12
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	7,667,671	Cuentas por pagar a Corto Plazo	57,649,162
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	29,413,112	Otros Pasivos a Corto Plazo	35,707,626
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	264,799		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**37,345,582**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**93,356,788**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**308,343,464**	Deuda Pública a Largo Plazo	1,328,128
Terrenos	1,234,000		
Edificios no Habitacionales	7,041,037	**TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE**	**1,328,128**
Infraestructura	181,187,799		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	105,160,546		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,720,082	**TOTAL DE PASIVOS**	**94,684,916**
Bienes Muebles	**21,930,013**		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,946,342	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	402,375		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,476	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**-430,138**
Vehículos y Equipo de Transporte	13,256,751	Donaciones de Capital	-430,138
Equipo de Defensa y Seguridad	1,740,000	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**275,496,016**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,580,069	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	41,408,316
Activos Intangibles	**1,242,599**	Resultado de Ejercicios Anteriores	234,087,700
Software	1,232,000		
Licencias	10,599		
Activos Diferidos	**889,136**		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	889,136		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**332,405,212**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**275,065,878**
TOTAL DE ACTIVOS	**369,750,794**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**369,750,794**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

37,345,582 / 93,356,788 = 0.400

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que no se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

94,684,916 / 369,750,794 - 118,880,628 = 0.377

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 37.7% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

93,356,788 / 94,684,916 = 0.986

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 98.6% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

1,328,128 / 94,684,916 = 0.014

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 1.4% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

288,784,454 - 267,635,895 = 21,148,559

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 13
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**12,784,013**
Crédito No. 12315	2,776,996	
Crédito No. 15116	10,007,017	
Contratación de Deuda		**19,921,059**
Expertos Fiscales Administrativos	6,000,000	
Crédito Secretaría de Finanzas y de Administración	6,921,059	
Crédito Servicios Inmobiliarios FERTEMEK del Sur	7,000,000	
Amortización		**31,376,943**
Crédito No. 12315	1,448,868	
Crédito No. 15116	10,007,017	
Expertos Fiscales Administrativos	6,000,000	
Crédito Secretaría de Finanzas y de Administración	6,921,058	
Crédito Servicios Inmobiliarios FERTEMEK del Sur	7,000,000	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**1,328,128**
Crédito No. 12315	1,328,128	
Crédito No. 15116	0	
Crédito Expertos Fiscales Administrativos	0	
Crédito Secretaria de Finanzas y de Administración	0	
Crédito Servicios Inmobiliarios FERTEMEK del Sur	0	

FUENTE: Estado de cuenta de BANOBRAS.
NOTA: La diferencia de Contratación de la Deuda Pública por $ 6,000,000 entre el Estado de Deuda Pública (Cuadro No. 13) y el Anexo 1, se origina por diferencias en registros contables.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 14
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	27,258,610	12,784,013	-53.10%
Contratación de Deuda	0	19,921,059	100.00%
Amortización	14,474,597	31,376,943	116.77%
Saldo al 31 de Diciembre	12,784,013	1,328,128	-89.61%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Estado de cuenta de BANOBRAS.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 89.61% que el final de 2024, la amortización de créditos aumentó un 116.77%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 14,474,597 / 251,990,515 = 0.057

2025 31,376,943 / 288,784,454 = 0.109

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 5.7% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 10.9%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

2,665,742 / 267,635,895 = 0.010

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 1.0% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo; el cual fue constituido mediante Decreto número 308, publicado en Periódico Oficial número 47 de fecha 12 de junio de 1997.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

(Sistema de Agua)

V.1.1 Ingresos

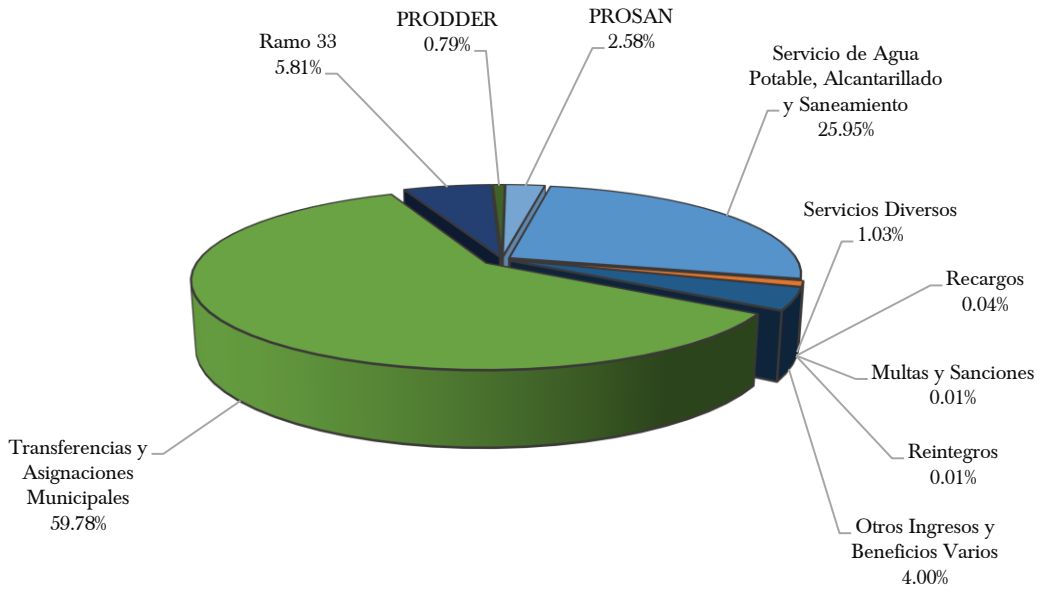
El Sistema de Agua obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 10,996,348, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 15
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingreso Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,854,947	25.95%
Servicios Diversos	113,002	1.03%
Recargos	4,344	0.04%
Multas y Sanciones	189	0.01%
Otros Ingresos		
Reintegros	64	0.01%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	440,379	4.00%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	6,573,653	59.78%
Subsidios y Subvenciones		
Ramo 33	638,600	5.81%
PRODDER	86,978	0.79%
PROSAN	284,192	2.58%
Total	**10,996,348**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el Sistema de Agua, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 16
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
2,914,700	2,859,291	-55,409	-1.90%

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

6,573,653 / 10,996,348 = 0.597

Este Indicador nos muestra que el Sistema de Agua para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 59.7%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%

V.1.2 Egresos

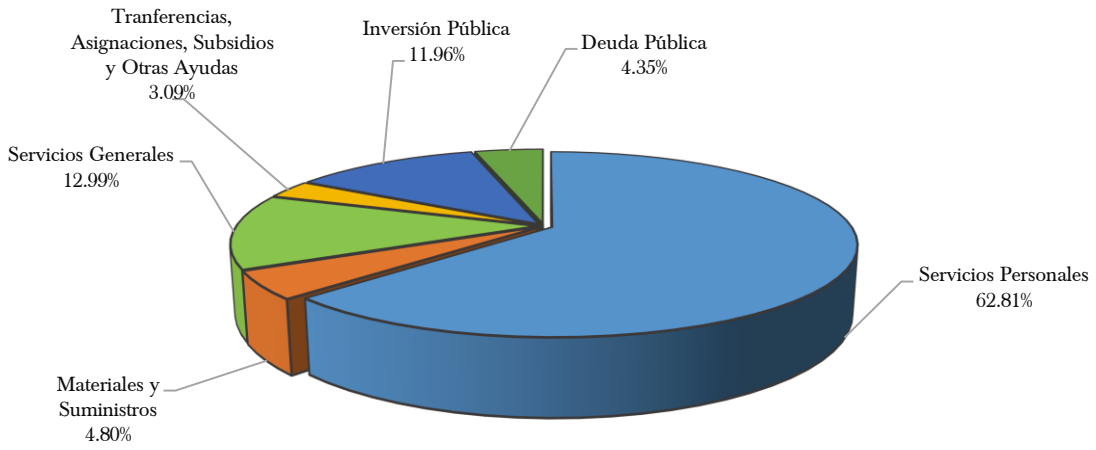
El Sistema de Agua ejerció recursos durante 2025 por $ 10,134,244, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 17
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	6,365,537	62.81%
Materiales y Suministros	486,977	4.80%
Servicios Generales	1,316,671	12.99%
Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	313,081	3.09%
Inversión Pública	1,211,599	11.96%
Deuda Pública	440,379	4.35%
Total	**10,134,244**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el Sistema de Agua aplicó el 62.81% en el pago de Servicios Personales, el 4.80% en Materiales y Suministros, el 12.99% en Servicios Generales, el 3.09% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el 11.96% en Inversión Pública y el 4.35% en Deuda Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 18
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	5	0	-5	-100.00%
Ingreso Por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,805,954	2,854,947	48,993	1.75%
Servicios Diversos	72,818	113,002	40,184	55.18%
Recargos	6,176	4,344	-1,832	-29.66%
Multas y Sanciones	0	189	189	100.00%
Otros Ingresos				
Reintegros	0	64	64	100.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	440,379	440,379	100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	5,520,357	6,573,653	1,053,296	19.08%
Subsidios y Subvenciones				
Ramo 33	11,082,726	638,600	-10,444,126	-94.24%
PRODDER	947,207	86,978	-860,229	-90.82%
PROSAN	173,946	284,192	110,246	63.38%
Total	**20,609,189**	**10,996,348**	**-9,612,841**	**-46.64%**

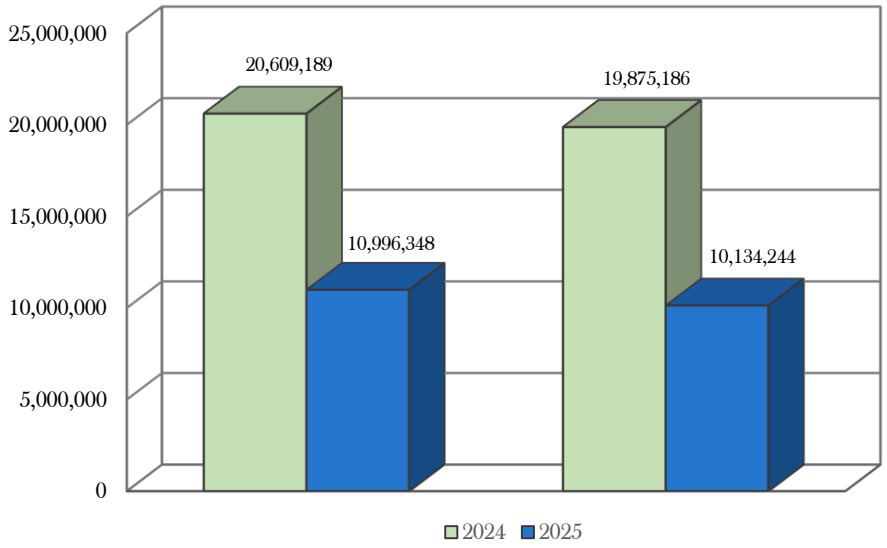
FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	6,276,135	6,365,537	89,402	1.42%
Materiales y Suministros	312,443	486,977	174,534	55.86%
Servicios Generales	2,139,299	1,316,671	-822,628	-38.45%
Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	222,986	313,081	90,095	40.40%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,696	0	-38,696	-100.00%
Inversión Pública	10,885,627	1,211,599	-9,674,028	-88.87%
Deuda Pública	0	440,379	440,379	100.00%
Total	**19,875,186**	**10,134,244**	**-9,740,942**	**-49.01%**

FUENTE: Información Preliminar del Sistema de Agua de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 46.64% y los Egresos en un 49.01%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del Sistema de Agua disminuyeron en un 50.33% y los egresos en un 52.70%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

(DIF)

El Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., no tiene constituido Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) como entidad paramunicipal de carácter descentralizado, por lo que dichos servicios son prestados directamente por la Administración Pública Municipal Centralizada.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de eficacia, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la **ASED**, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura del 87.50% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demostrando planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 20
Análisis del tema de programación 2022-2025

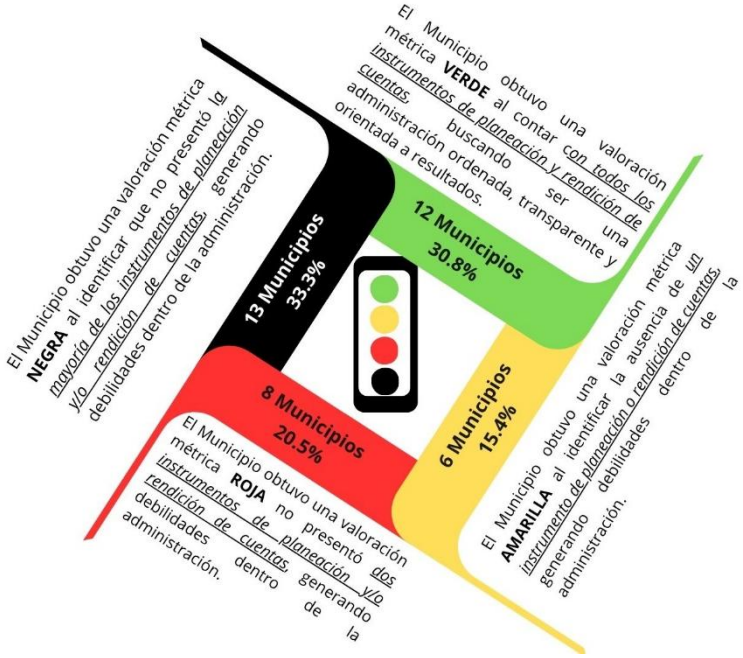
Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Alumbrado público.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mercado y central de abastos.	✓	×	×	×	×	×	
Panteones.	-	-	-	-	-	-	
Rastro.	×	✓	✓	✓	✓	✓	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓	✓	✓	×	✓	×	

NOTA: No se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo se ubicó en un **semáforo verde.**

Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

Derivado del análisis a la información que el Ayuntamiento proporcionó a través del instrumento de evaluación de riesgos diseñado por la ASED, el Municipio de Pueblo Nuevo identificó diversos riesgos que impactaron negativamente en el alcance de sus objetivos y metas; estos riesgos se clasificaron en el mapa de riesgos de acuerdo al impacto y probabilidad:

Figura No. 2
Matriz de riesgos

Impacto / Probabilidad	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alto (3)			
Medio (2)			
Bajo (1)			

FUENTE: Matriz diseñada por la ASED con base en la información proporcionada por el municipio acerca de los riesgos a los que se enfrentó para el alcance de sus programas y/o proyectos.

Lo que significa que dichos riesgos deben trabajarse de la siguiente manera:

- **Alto-alto:** Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata.
 Ante dichos resultados, se recomienda al H. Ayuntamiento implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.

Bajo el enfoque metodológico diseñado por la ASED para clasificar y mitigar riesgos (Anexo 4), facilita no solo una comprensión objetiva de los desafíos enfrentados por el municipio, sino también la formulación de recomendaciones concretas que pueden mejorar la gestión de programas y proyectos. Esta relación sinérgica entre la identificación de riesgos y las auditorías de desempeño permite al ente fiscalizado maximizar su efectividad, afrontar proactivamente las dificultades y, en última instancia, cumplir con su compromiso hacia una administración más responsable y transparente.

Para mitigar estos riesgos, se puede considerar la posibilidad de implementar un programa integral de gestión de riesgos que incluya auditorías periódicas, capacitación continua para el personal y una adecuada asignación de recursos. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad del ente público para alcanzar sus objetivos de forma efectiva y sostenible.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 1,164,673

VII.1.1. Financieras por $ 234,251

Tesorería por $ 234,251

1. Falta de documentación justificativa por $ 32,222
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 114,873
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 87,156
4. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

VII.1.2. Obra Pública por $ 930,422

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 930,422

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 536,349
2. Faltante de documentación comprobatoria por $ 6,883

3. Deficiencias técnicas constructivas por $ 38,710
4. Erogaciones por préstamos entre fondos por $ 1,151
5. Falta de documentación justificativa por $ 347,329

VII.1.3. Descentralizados por $ 837,673

Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., por $ 837,673

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 6,098
2. Falta de documentación justificativa por $ 285,194
3. Falta de documentación comprobatoria por $ 440,379
4. Baja de bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por $ 94,459
5. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 11,543

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

2. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

3. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

4. Establecer acciones estratégicas que les permita prevenir los riesgos.

5. Revisar y ajustar planes presupuestales para priorizar necesidades y deficiencias.

6. Buscar financiamiento adicional a través de donaciones, subvenciones o asociaciones.

7. Implementar una gestión financiera rigurosa y transparente para optimizar recursos.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación
3. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar

VII.3.2. Obra Pública

1. Pagos por acreditar
2. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos
3. Sobregiro
4. Saldo por ejercer
5. No presentan el acta administrativa de extinción de los derechos y obligaciones

6. No presentan acta de entrega-recepción de obra

VII.3.3. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
4. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 678,233

VII.4.1. Financieras por $ 280,526

Tesorería por $ 276,802

1. Falta de documentación justificativa por $ 7,181
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 195,975
3. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 73,646

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 3,724

1. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 3,724

VII.4.2. Obra Pública por $ 397,707

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 397,707

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 145,755
2. Falta de documentación justificativa por $ 251,952

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Deficiencias en el control interno
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

VII.6.2. Obra Pública

1. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos

2. No presentan la solicitud de obra por la comunidad
3. No presentan expediente técnico inicial
4. No presentan acta de comité de obra
5. No presentan el dictamen de adjudicación
6. No presentan el reporte fotográfico de la obra

VII.6.3. Descentralizados

Sistema Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

1. Incumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera
2. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**3,760,005**	**5,242,499**	**-1,482,494**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**1,000,000**	**705,470**	**294,530**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	1,000,000	705,470	294,530
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**2,350,000**	**3,773,820**	**-1,423,820**
PREDIAL	**2,350,000**	**3,773,820**	**-1,423,820**
Impuesto del Ejercicio	1,500,000	2,107,992	-607,992
Impuesto de Ejercicios Anteriores	850,000	1,665,828	-815,828
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**260,000**	**485,414**	**-225,414**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	260,000	485,414	-225,414
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**150,003**	**277,795**	**-127,792**
Recargos	150,000	277,795	-127,795
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**8**	**0**	**8**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1
Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1

Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
DERECHOS	**11,680,725**	**11,550,722**	**130,003**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**12,004**	**155,594**	**-143,590**
Sobre Vehículos	12,000	152,200	-140,200
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	3,394	-3,393
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**11,598,716**	**11,395,128**	**203,588**
Por Servicio de Rastro	250,000	494,104	-244,104
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	100,000	221,293	-121,293
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	450,000	538,443	-88,443
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**2**	**0**	**2**
En Efectivo	1	0	1
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	300,000	0	300,000
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**2,894,700**	**0**	**2,894,700**
Del Ejercicio	2,500,000	0	2,500,000
Ejercicios Anteriores	394,700	0	394,700
Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0

Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**5,104,010**	**4,949,186**	**154,824**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**5,104,010**	**4,949,186**	**154,824**
Expedición de Licencias	1	0	1
Refrendos	5,104,008	4,949,186	154,822
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	14,913	-14,913
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	0	1
Por Servicio Público de Iluminación	2,500,000	5,177,189	-2,677,189
OTROS DERECHOS	**1**	**0**	**1**
ACCESORIOS	**70,003**	**0**	**70,003**
Recargos	**70,000**	**0**	**70,000**
Agua	20,000	0	20,000
Refrendos	50,000	0	50,000
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PRODUCTOS	**25,008**	**280,012**	**-255,004**
PRODUCTOS	**25,007**	**280,012**	**-255,005**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**15,001**	**28,146**	**-13,145**
Rendimientos Financieros	15,000	28,146	-13,146
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1

Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	10,000	111,866	-101,866
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1	140,000	-139,999
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
APROVECHAMIENTOS	**1,100,010**	**2,673,441**	**-1,573,431**
APROVECHAMIENTOS	**1,100,005**	**2,673,441**	**-1,573,436**
Multas Municipales	600,000	873,356	-273,356
Reintegros	1	695,262	-695,261
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	500,000	1,104,823	-604,823
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	**0**	**0**	**0**
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**241,559,228**	**255,116,721**	**-13,557,493**
PARTICIPACIONES	**109,324,587**	**126,510,865**	**-17,186,278**
Fondo General de Participaciones	71,258,617	73,500,185	-2,241,568
Fondo de Fiscalización	4,089,964	7,274,736	-3,184,772
Fondo de Fomento Municipal	26,166,784	28,283,881	-2,117,097
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	1,619,657	1,206,945	412,712

Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	2,050,098	1,688,925	361,173
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,065,725	946,270	119,455
Fondo Estatal	86,789	94,899	-8,110
Fondo de Compensación ISAN	145,068	145,068	0
Recaudación de ISR por salarios	2,647,136	12,953,453	-10,306,317
Recaudación de ISR por enajenación	131,787	102,441	29,346
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	62,962	314,062	-251,100
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**118,017,722**	**118,018,101**	**-379**
Aportaciones Federales para el Fondo	**118,017,722**	**118,018,101**	**-379**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	50,621,995	50,621,995	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	67,395,727	67,396,106	-379
CONVENIOS	**14,216,919**	**10,587,755**	**3,629,164**
Convenios	14,216,919	10,587,755	3,629,164
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**13,921,059**	**13,921,059**	**0**
Endeudamiento Interno	**13,921,059**	**13,921,059**	**0**
Los que Provienen de Obligaciones Contraídas por el Municipio a Corto Plazo o Largo Plazo con Acreedores Nacionales y Pagaderos en el Interior del País en Moneda Nacional	13,921,059	13,921,059	0
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**272,046,043**	**288,784,454**	**-16,738,411**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**103,565,047**	**101,317,135**	**2,247,912**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**80,303,281**	**80,303,280**	**1**
Sueldos base al personal permanente	80,303,281	80,303,280	1
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**0**	**0**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	0	0	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**11,001,869**	**10,323,044**	**678,825**
Primas por años de servicios efectivos prestados	461,734	461,734	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	10,540,135	9,861,310	678,825
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	0	0	0
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**8,365,615**	**8,054,255**	**311,360**
Aportaciones de seguridad social	8,028,679	7,717,319	311,360
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	336,936	336,936	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**313,476**	**313,476**	**0**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	163,000	163,000	0
Indemnizaciones	150,476	150,476	0
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**1,257,726**	**0**	**1,257,726**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,257,726	0	1,257,726
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	**2,323,080**	**2,323,080**	**0**
Estímulos	2,323,080	2,323,080	0

MATERIALES Y SUMINISTROS	**10,380,558**	**8,291,829**	**2,088,729**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**2,303,414**	**1,678,231**	**625,183**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,426,741	1,053,672	373,069
Materiales y útiles de impresión y reproducción	142,823	113,466	29,357
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	16,000	7,507	8,493
Material impreso e información digital	89,361	89,359	2
Material de limpieza	628,489	414,227	214,262
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**640,461**	**522,961**	**117,500**
Productos alimenticios para personas	597,461	485,730	111,731
Productos alimenticios para animales	5,000	1,947	3,053
Utensilios para el servicio de alimentación	38,000	35,284	2,716
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**251,073**	**55,976**	**195,097**
Productos minerales no metálicos	70,000	12,300	57,700
Cemento y productos de concreto	0	0	0
Cal, yeso y productos de yeso	10,000	0	10,000
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	72,918	14,599	58,319
Artículos metálicos para la construcción	7,000	2,000	5,000
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	91,155	27,077	64,078
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**124,095**	**90,183**	**33,912**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	16,000	16,000	0
Medicinas y productos farmacéuticos	74,549	44,157	30,392
Materiales, accesorios y suministros médicos	33,546	30,026	3,520
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**4,553,622**	**3,828,600**	**725,022**
Combustibles, lubricantes y aditivos	4,553,622	3,828,600	725,022
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**1,916,874**	**1,677,421**	**239,453**
Vestuario y uniformes	1,593,526	1,472,239	121,287
Prendas de seguridad y protección personal	164,245	88,494	75,751
Artículos deportivos	159,103	116,688	42,415
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**123,380**	**116,935**	**6,445**
Materiales de seguridad pública	9,845	3,400	6,445
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	113,535	113,535	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**467,639**	**321,522**	**146,117**
Herramientas menores	393,929	297,719	96,210
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	11,810	11,806	4
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	52,000	11,997	40,003
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,900	0	9,900
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**45,290,911**	**28,472,872**	**16,818,039**
SERVICIOS BÁSICOS	**9,903,019**	**6,030,060**	**3,872,959**
Energía Eléctrica	9,566,243	5,888,014	3,678,229
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	15,000	300	14,700
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	321,776	141,746	180,030
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0	0	0

Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**3,113,508**	**2,404,253**	**709,255**
Arrendamiento de terrenos	200,000	200,000	0
Arrendamiento de edificios	0	0	0
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	94,800	36,772	58,028
Arrendamiento de equipo de transporte	906,896	756,702	150,194
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,901,812	1,400,812	501,000
Arrendamiento de Activos Intangibles	10,000	9,967	33
Otros arrendamientos	0	0	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**7,152,299**	**6,716,062**	**436,237**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	5,185,501	4,906,326	279,175
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	615,000	610,080	4,920
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	386,798	243,228	143,570
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	965,000	956,428	8,572
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**458,767**	**394,407**	**64,360**
Servicios financieros y bancarios	26,902	14,656	12,246
Seguro de bienes patrimoniales	0	0	0
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	405,625	353,511	52,114
Fletes y maniobras	26,240	26,240	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**3,430,403**	**2,418,988**	**1,011,415**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	520,875	218,727	302,148
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0

Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	37,480	35,750	1,730
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,351,501	1,028,539	322,962
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,404,047	1,128,432	275,615
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	116,500	7,540	108,960
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**1,461,972**	**1,286,125**	**175,847**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	1,461,972	1,286,125	175,847
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**2,169,006**	**1,378,086**	**790,920**
Pasajes aéreos	112,000	0	112,000
Pasajes terrestres	0	0	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	1,969,121	1,290,351	678,770
Viáticos en el extranjero	75,885	75,885	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	12,000	11,850	150
SERVICIOS OFICIALES	**3,810,571**	**3,023,027**	**787,544**
Gastos de ceremonial	2,320	1,160	1,160
Gastos de orden social y cultural	3,808,251	3,021,867	786,384
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**13,791,366**	**4,821,864**	**8,969,502**
Servicios funerarios y de cementerios	102,776	18,734	84,042
Impuestos y derechos	40,522	40,522	0

Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	13,640,430	4,754,987	8,885,443
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	7,638	7,621	17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**30,196,198**	**27,468,534**	**2,727,664**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**29,894,456**	**27,272,838**	**2,621,618**
Ayudas sociales a personas	20,651,975	18,378,262	2,273,713
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	9,242,481	8,894,576	347,905
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**301,742**	**195,696**	**106,046**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	301,742	195,696	106,046
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**2,417,150**	**2,411,150**	**6,000**
BIENES MUEBLES	**2,417,150**	**2,411,150**	**6,000**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**97,099**	**91,099**	**6,000**
Muebles de oficina y estantería	0	0	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	97,099	91,099	6,000
Otros mobiliarios y equipos de administración	0	0	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**11,600**	**11,600**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	11,600	11,600	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**1,896,000**	**1,896,000**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	596,000	596,000	0
Carrocerías y remolques	1,300,000	1,300,000	0

Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**412,451**	**412,451**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	29,173	29,173	0
Maquinaria y equipo de construcción	0	0	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	366,719	366,719	0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	16,559	16,559	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**65,625,275**	**65,611,970**	**13,305**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**65,625,275**	**65,611,970**	**13,305**
Edificación habitacional	12,852,814	12,852,814	0
Edificación no habitacional	4,327,252	4,327,252	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,644,699	8,644,699	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	38,930,510	38,917,205	13,305
Construcción de vías de comunicación	870,000	870,000	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0

Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**39,627,324**	**34,062,405**	**5,564,919**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**36,940,990**	**31,376,943**	**5,564,047**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	29,940,990	24,876,943	5,064,047
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	7,000,000	6,500,000	500,000
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**2,666,614**	**2,665,742**	**872**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,666,614	2,665,742	872
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	19,720	19,720	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	25,056,420	0	25,056,420
TOTAL DE EGRESOS	**272,046,043**	**267,635,895**	**4,410,148**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

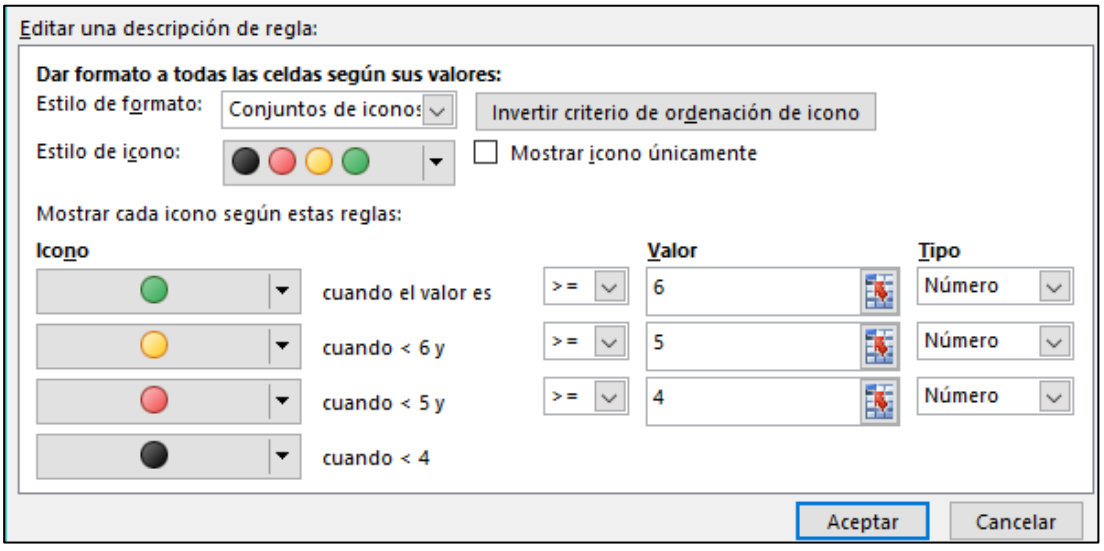
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

IX.4. Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo

Anexo 4

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación objetiva, sino que también apoya al municipio para centrar su atención en los eventos que producen pérdidas o resultados distintos a los esperados durante su gestión para el alcance de sus objetivos y metas. Al centrarse en estos efectos probables, pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública eficiente, más transparente y responsable.

Por lo anterior, bajo un enfoque metodológico sencillo, se diseñó una matriz para clasificar las áreas clave de riesgo y que los resultados pudieran dar recomendaciones para mitigarlos y contribuyeran a la gestión de los programas y proyectos del municipio. Para diseñar la matriz se establecieron una serie de pasos estructurados a fin de obtener los resultados deseados:

- Recolección de información
- Clasificación de riesgos
- Análisis de riesgos
- Diseño de la matriz de riesgos
- Emisión de recomendaciones

Para el punto sobre recolección de información, el municipio mediante un instrumento proporcionado por la ASED, identificó de cada programa-proyecto, el riesgo al que se enfrentó durante la ejecución del mismo o bien, que limitó la conclusión del mismo, como se observa en la siguiente figura:

Instrumento para identificación de riesgos por parte del municipio

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XXXXXXX
Cédula de identificación de riesgos en la ejecución de sus programas y proyectos municipales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Eje del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Programa - Proyecto	Presupuesto otorgado	Riesgo identificado que limitó el alcance de las metas del proyecto	Especificar su riesgo
			$ -		
			$ -		
			$ -		
			$ -		

De la información proporcionada por el municipio se integró en un listado de riesgos obteniendo los siguientes:

1. Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).
2. Baja participación de la sociedad.
3. Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.
4. Contratiempos con terceros externos.
5. Débil planeación para otorgar servicios.
6. Deficiencia en los recursos humanos.
7. Desconocimiento del tema.
8. Descoordinación con líderes locales.
9. Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.
10. Deserción escolar.
11. Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.
12. Discriminación y xenofobia.
13. Documentos en mal estado.
14. Inseguridad en el municipio.
15. Resistencia al cambio.
16. Problemas presupuestales (economía).

Como segundo paso, de acuerdo al Marco Integrado de Control Interno (MICI), basado en el modelo COSO 2013, se clasificaron los riesgos principalmente a través de su componente de evaluación de riesgos (componente 3), el cual se centra en identificar y analizar los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos institucionales:

Clasificación de los riesgos

Riesgo	Origen	Clasificación	Justificación
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).	Interno	Gobernanza y cultura	Este riesgo se relaciona con la cultura organizacional y la correcta asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos.
Deficiencia en los recursos humanos.	Interno		Relacionado con la gobernanza y la capacidad del municipio para atraer y retener personal capacitado.
Desconocimiento del tema.	Interno		Este riesgo afecta la formación y capacitación del personal, crucial para la cultura organizacional.
Resistencia al cambio.	Interno		Afecta la gobernanza y la cultura organizativa, ya que las resistencias pueden obstaculizar la innovación y evolución institucional.
Documentos en mal estado.	Interno		Se relaciona con la gestión de la información y el control documental dentro del municipio.

Débil planeación para otorgar servicios.	Interno	Rendimiento	Se refiere a la ejecución y eficiencia de las operaciones que afectan directamente a la entrega de los servicios esperados.
Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.	Interno		Está directamente relacionado con la eficacia y eficiencia en el logro de los resultados esperados de los programas.
Problemas presupuestales (economía).	Interno		Este riesgo tiene un gran impacto en la capacidad operativa y en la asignación de recursos necesarios para alcanzar metas y resultados.
Baja participación de la sociedad.	Externo	Estrategia y Objetivos	Este riesgo impacta directamente la capacidad de alcanzar los objetivos estratégicos y podría requerir un enfoque más proactivo de involucramiento de la comunidad.
Deserción escolar.	Externo		Este riesgo está vinculado a los objetivos sociales y educativos, impactando en la alineación con las metas del beneficio de la sociedad.
Descoordinación con líderes locales.	Externo	Revisión y mejora	La falta de coordinación puede llevar a una revisión ineficaz de los procesos y una mejora en la ejecución de programas.
Contratiempos con terceros externos.	Externo		Estos contratiempos impactan la capacidad del municipio para revisar e implementar mejoras en su operación.
Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.	Externo	Factores externos	Estas barreras provienen del contexto social y cultural externo, afectando la participación y aceptación de programas.
Discriminación y xenofobia.	Externo		Impacta en la capacidad del municipio para cumplir con sus objetivos inclusivos y equitativos.
Inseguridad en el municipio.	Externo		Este riesgo es completamente externo y afecta la operación y el desempeño del municipio.
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.	Externo		Este riesgo está relacionado con el comportamiento de la comunidad hacia los recursos, afectando la sostenibilidad de los servicios.

NOTA: La Real Academia Española (RAE) define la xenofobia como el odio, la repugnancia, el miedo o la hostilidad hacia los extranjeros. Es un prejuicio social que se basa en el rechazo a todo lo que se percibe como diferente o ajeno a la propia comunidad.

Como tercer paso, se asignó un nivel de probabilidad e impacto en función de la información proporcionado por el total de los municipios, donde la probabilidad fue medida por el número de municipios que coincidieron con dicho riesgo.

Análisis de los riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos)	Alto	Alto
Baja participación de la sociedad	Medio	Alto
Barreras culturales o sociales de la ciudadanía	Medio	Medio
Contratiempos con terceros externos	Medio	Medio
Débil planeación para otorgar servicios	Alto	Alto
Deficiencia en los recursos humanos	Alto	Alto
Desconocimiento del tema	Medio	Medio
Descoordinación con líderes locales	Medio	Alto
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados	Medio	Alto
Deserción escolar	Alto	Alto
Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario	Alto	Alto
Discriminación y xenofobia	Medio	Alto
Documentos en mal estado	Medio	Medio
Inseguridad en el municipio	Alto	Alto
Resistencia al cambio	Medio	Medio
Problemas presupuestales (economía)	Alto	Alto

Por cuestiones prácticas se diseñó una matriz de 3 x 3 dividida en cuadrantes que representen el nivel de riesgo total (alto, medio y bajo) basado en la combinación de probabilidad e impacto.

Matriz de Riesgos

Impacto / Probabilidad	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alto (3)			
Medio (2)			
Bajo (1)			

Esta organización visual permitió establecer recomendaciones para el municipio para mitigar sus riesgos más significativos, optimizando así la efectividad de sus programas y proyectos:

Recomendaciones para mitigar los riesgos

Nivel	Recomendaciones
Alto-Alto	Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata. Ante dichos resultados, se recomienda al municipio implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.
Alto-Medio	Riesgos que requieren atención, aunque su ocurrencia sea moderada deben ser gestionados con prioridad. Se recomienda fortalecer controles existentes, monitorear continuamente y preparar planes de contingencia para evitar su escalamiento.
Alto-Bajo	Estos riesgos son de alto impacto, pero poco frecuentes. Se recomienda mantenerlos bajo vigilancia periódica y definir acciones preventivas claras para responder oportunamente si se materializan.
Medio-Alto	Riesgos a los que se debe prestar atención regular. Se recomienda implementar controles preventivos adicionales y realizar seguimiento frecuente para reducir su recurrencia

Medio-Medio	Riesgos requieren una gestión y monitoreo constante. Se recomienda optimizar controles existentes y evaluar periódicamente su evolución para evitar incrementos en impacto o probabilidad.
Medio-Bajo	Riesgos de control razonable y poco probable, pero deben ser gestionados de forma preventiva. Se recomienda mantener controles básicos y revisarlos de manera periódica.
Bajo-Alto	Riesgos que pueden ocurrir frecuentemente, pero con consecuencias suaves. Se recomienda gestionarlos mediante controles operativos eficientes para minimizar su frecuencia y evitar acumulación de efectos.
Bajo-Medio	Riesgos que podrían surgir, pero son fácilmente manejables. Se recomienda mantenerlos bajo monitoreo regular y aplicar mejoras operativas cuando sea necesario.
Bajo-Bajo	Riesgos que no constituyen una amenaza significativa. Son considerados menores y de baja prioridad. Se recomienda documentarlos, mantener controles básicos y revisarlos ocasionalmente para asegurar que se mantengan dentro de niveles aceptables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO